

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

185**MADRID NÚMERO 39****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Leonor González Mosqueira, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 182 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Giancarlo Joel Valdivia Alonzo, contra la empresa “Producciones y Espectáculo Latin Brother, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Margarita Martínez González.—En Madrid, a 20 de octubre de 2011.

Visto el estado de las presentes actuaciones, no habiéndose abonado por la parte ejecutada la cantidad de 66,22 euros de intereses aprobados en las presentes actuaciones, habiendo transcurrido el término para el pago y ante la cuantía de dichos intereses, requiera-se a la parte actora para que en el término de cinco días manifieste por escrito si solicita seguir con la ejecución de los intereses o, por el contrario, solicita el archivo de las actuaciones, con el apercibimiento de que en caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Notifíquese la presente resolución a la parte ejecutante.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto, sentencia o se trate de emplazamiento o decreto con carácter definitivo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Producciones y Espectáculo Latin Brother, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.639/12)